

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 12 de noviembre de 2025 en procedimiento Resolución alta padrón de habitantes. Exp. 2025/89-OAC.

ID: N2500818380

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del titular del inmueble que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2025002129, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado. Dicha resolución acuerda el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

EXPEDIENTE	NIE
2025/89-OAC	X5678336G

Contra la presente resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Aspe, 12 de noviembre de 2025.- Alcalde-Presidente, Antonio Puerto García